



DECRETO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 268

ÚNICO.- Se reforma la tabla del Artículo Segundo en su numeral 32 del Decreto 239, de fecha 11 de marzo de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de abril de 2015, para quedar como sigue:

N°	Ubicación	Nombre de la Obra	Importe en Pesos	Observaciones
1 a 31...
32	Fracciorama 2000	Reconstrucción de diversos tramos de la Calle Agua en Fracciorama 2000	1,443,583.87	Asfalto
33 a 36...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

“2015, Año de José María Morelos y Pavón.”



Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil quince.

**C. Ramón Gabriel Ochoa Peña.
Diputado Presidente.**

**C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.**

**C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.**